Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C

Resolución No 5904 *de* 06/07/2006

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) RODAS ANGEL NORFANDI BERENICE Identificado(a) con CC número 43579176 expedida en MEDELLIN solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO (A) SOCIAL COMUNITARIO (A) otorgado por LA UNIV.NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el día 09/12/2005 y registrado en el libro 8 Folio 184 año 2005

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a RODAS ANGEL NORFANDI BERENICE identificado(a) con CC número 43579176 expedida en MEDELLIN para ejercer la profesión de PSICOLOGO (A) SOCIAL COMUNITARIO (A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 06/07/2006

ORIGINAL FIRMADO POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Elaboro :Víctor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

NORFANDI BERENICE RODAS ANGEL

Identificado(a) con CC número 43579176 expedida en Medellín se encuentra inscrito(a) en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Resolución número **11-5904-06** expedida el 06/07/2006, por LA DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE BOGOTA D.C. que lo autoriza para ejercer en todo el territorio nacional como **PSICOLOGO(A) SOCIAL COMUNITARIO,** se encuentra vigente.

Medellín 03 de Agosto de 2012

LUIS SALVADOR OSPINA SANCHEZ

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Calle 42 # 52-186 Piso 8, oficina 801 - Tel: 383 98 02– Fax: 383 94 41
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia